

Barcelona, seguido a instancia de Walter Daniel González Semprena y Ana Carolina Chinchilla sobre despido, se ha dictado auto en fecha 10 de junio de 2008, por el que se declara a la empresa ejecuta, General de Negocios Quixote, S.L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.942,47 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—41.210.

GIMNASIO Y PISCINAS, S. L.

Doña Irene Monge Rodríguez como interesada de la certificación n.º 08080962, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16-4-08, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 19 de junio de 2008.—41.128.

GLOBAL RETAIL INTERNATIONAL SPAIN, S.L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

GRI SPAIN STORE, S.L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida íntegramente participada)

Acuerdo de fusión

Los socios únicos de ambas sociedades han acordado el día 10 de junio de 2008, aprobar la fusión por absorción de «Gri Spain Store, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida) por parte de «Global Retail International Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente).

En el domicilio social de la Sociedad absorbente sito en Madrid, calle Goya 9, se encuentra a disposición de los acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que participen en la fusión mencionada podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Don Jeffrey Fang, Administrador Único de «Global Retail International Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Gri Spain Store, Sociedad Limitada Unipersonal».—41.184. y 3.ª 27-6-2008

GROGA, S. A.

(Sociedad absorbente)

MOLTA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de Groga, Sociedad Anónima y la Junta General y Universal de socios de Molta, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el 19 de junio de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Groga, Sociedad Anónima de Molta, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito

por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de junio de 2008.—Los administradores de Groga, Sociedad Anónima y Molta, Sociedad Limitada Joan Torredemer Riu, Juan Ignacio Torredemer Gallés, José Torredemer Gallés y Antonio Domingo Prats.—41.188. y 3.ª 27-6-2008

GRUPO HOSTELERO BENGOLEA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 773/07 - PEJ 35/08); y para el pago de 1.271,63 euros de principal y 283,85 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Grupo Hosteleru Bengolea, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de junio de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—41.134.

HACIENDA CASTILLO DE ALARCÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

La Administradora Única de esta Sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Claudio Coello, número 77, 5.ª planta, el día 28 de julio de 2008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 29 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2008.

Quinto.—Reelección de Auditores para el ejercicio 2008.

Sexto.—Traslado del domicilio social.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, incluido el Informe de Auditoría, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de junio de 2008.—La Administradora Única, doña María de los Angeles Martín Pecharromán.—42.153.

HIDRÁULICA SAN PASCUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada al efecto el día 10 de junio de 2008, previa convocatoria, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta en-

tididad, que se celebrará el día 29 de julio de 2008 en el salón de actos del Consejo Regulador de la D. O. del Vino de Yecla, Polígono Industrial Urbayecla Dos, de Yecla, Calle Francisco Antonio Jiménez s/n, a las veinte horas, en segunda convocatoria, por ser previsible que no se pueda celebrar en primera por falta de quórum, que queda también convocada para la víspera en el mismo lugar y sitio con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta General de socios celebrada el 21 de diciembre de 2007, recientemente impugnados:

Propuesta del Consejo de Administración para su aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la distribución del Resultado e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2.006, que no fue aprobado en sesión celebrada el 21 de junio de 2007.

Informe del Consejo de Administración.

Propuesta del Consejo de Administración de las acciones a emprender contra los socios que tengan cantidades pendientes de pago.

Ruegos y preguntas.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Tercero.—Lectura de la propuesta del Consejo de Administración para su aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la distribución del Resultado e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Informe del Presidente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de tres interventores que, junto con el presidente y el secretario, redacten y firmen el acta de la sesión en prueba de conformidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y, en especial, las cuentas anuales de los ejercicios 2006 y 2007.

Yecla, 24 de junio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ortega Palao.—42.166.

HORMIGONES MIRANDA, S. A.

(Sociedad absorbente y escindida)

HORMIGONES DEL CARRIÓN, S. A.

(Sociedad absorbida)

HORMIGONES MIRANDA, S. L.

HORMIGONES DEL CERRATO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de dichas sociedades ha adoptado, por unanimidad, aprobar: (i) los balances de las sociedades participantes, de fusión y escisión, cerrados al 30 de noviembre de 2007; (ii) la fusión de Hormigones Miranda, S.A. y Hormigones del Carrión, S.A., con absorción de la segunda por la primera, a título universal, con extinción de la sociedad absorbida; y (iii) la simultánea escisión total de la sociedad Hormigones Miranda, S.A., traspasando parte de su patrimonio a dos sociedades beneficiarias de nueva creación Hormigones Miranda, S.L. y Hormigones del Cerrato, S.L., a título universal, con extinción de la sociedad escindida.

Los acuerdos de fusión y escisión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión y escisión depositado en los Registros Mercantiles de Burgos y Palencia, y al informe de los Administradores.

Los accionistas y acreedores de las sociedades Hormigones Miranda, S.A. y Hormigones del Carrión, S.A.

tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y escisión, a tenor de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión y escisión los acreedores de las sociedades fusionadas, escindida y beneficiarias podrán oponerse a la fusión y escisión en los términos previstos en los arts. 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Miranda, 20 de junio de 2008.—El Administrador, D. Rubén Gómez de Cadiñanos Pérez.—41.978.

2.ª 27-6-2008

HOTEL AND CONFERENCE CENTRE SITGES, S. L.

(Sociedad absorbente)

REPROBA INVEST, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Reproba Invest, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y la Junta General de Socios de Hotel and Conference Centre Sitges, Sociedad Limitada, decidieron el día 10 de junio de 2008 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Reproba Invest, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Hotel and Conference Centre Sitges, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que el Socio Único y Junta General de Socios de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 10 de junio de 2008.—El Administrador Único de Reproba Invest, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Administrador Solidario de Hotel and Conference Centre Sitges, Sociedad Limitada, Don Seamus O'Mahony.—41.175. y 3.ª 27-6-2008

IBERMARK TEXTIL, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, el día 30 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, a celebrar en el local donde actualmente desarrolla su actividad la sociedad, sito en Leganés (Madrid), polígono industrial «San José de Valderas», calle Trueno, número 68. Esta Junta versará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador único de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Administrador único.

Tercero.—Cambio del domicilio social de la compañía y, en caso de aprobarse, modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, como consecuencia del cambio de domicilio.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa al orden del día podrá ser examinada por los accionistas en el domicilio social de la compañía.

Leganés, 26 de junio de 2008.—El Administrador único, Yoji Omotani.—42.227.

IMMOBLES MONTURIOL, S. L.

(Sociedad absorbente)

ES PUIG, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Inmobles Monturiol, SL, y Es Puig, SLU., celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 17 de junio de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Inmobles Monturiol, SL de la compañía Es Puig, SLU, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en fecha 12 de junio de 2008, en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Camprodón, 17 de junio de 2008.—El Administrador Solidario de Inmobles Monturiol, SL y Es Puig, SLU. Sebastián Monturiol Ventula.—41.004.

y 3.ª 27-6-2008

INDUSTRIAS BASKARAN, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador General, con fecha 26 de junio de 2008, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, en Eibar (Guipúzcoa), en la calle Ardanza, número 14, bajo, el día 10 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, para el supuesto de que esta no pudiera celebrarse por no obtenerse el quórum necesario, a las 11:00 horas del día siguiente 11 de Septiembre, en el mismo lugar y a la misma hora, y en ambos casos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Reelección, o nuevo nombramiento, de Administrador General de la Sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social, la documentación que va a ser objeto de discusión en esta Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, o a solicitar su envío también inmediato y gratuito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eibar, 26 de junio de 2008.—El Administrador General, Guillermo Baskaran Iturrioz.—42.188.

INDUSTRIAS ERAZUA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 60/08 seguida contra el deudor Industrias Erazua, S.L., se ha dictado el 16 de junio de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.079,56 euros de principal y 615,91 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 16 de junio de 2008.—Secretario Judicial.—41.142.

INDUSTRIAS MATEU, S. A.

Por acuerdo del consejo de administración de fecha 6 de junio de 2008, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía sito en Montornés del Vallés (Barcelona), Polígono Industrial Congost, Calle Capellans, número 3, en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 28 de julio de 2008, y en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social del órgano de administración.

Cuarto.—Reestructuración del consejo de administración, incluyendo, en su caso, el cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Montornés del Vallés, 17 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Miguel Colás Ricart.—42.147.

INGENIERÍA RÍO NEGRO, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALA INGENIERÍA Y OBRAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios y el socio único, respectivamente, de las referidas sociedades, aprobaron con fecha 19 de junio de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ingeniería Río Negro, Sociedad Limitada, de Ala Ingeniería y Obras, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de